



DECRETO N° 1967 - 1

CHIGUAYANTE, 17 DIC. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, Orden de Pedido Interno N°935 de Secretaria Comunal de Planificación; Informe Técnico de Profesional de la Secplan; Correo electrónico del Director Jurídico en donde indica la urgencia en solucionar la emergencia sanitaria consistente en el colapso de las fosas sépticas existentes en el sector Calle Los Aromos sector los Radales; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. *“En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante”*; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, *“que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores”*; que además se hace necesario eximir de una licitación pública en el portal Mercado Público, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediato despacho, para atender la emergencia sanitaria, lo cual solo es posible hacerlo con los Proveedores **“Constructora O.A.C. Ltda. Ingenieros”**; **“Distribuidora de Materiales de Obras de Construcción y Ferretería Ltda. y Ramón Garrido Padilla Hermanos Ltda.**, quienes cuentan con la disponibilidad inmediata para la entrega de los materiales requeridos, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la adquisición de sesenta y ocho metros cúbicos de chancado de 1 ½”; tubos de pvc y adhesivos y materiales de construcción, según corresponda, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras públicas.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2°. Contrátase la adquisición de materiales de construcción a los proveedores "Constructora O.A.C. Ltda. Ingenieros, Rut: 80.007.900-4; Distribuidora de Materiales de Obras de Construcción y Ferretería Ltda. Rut: 77.527.540-5 y Ramón Garrido Padilla Hermanos Ltda. 76.198.430-6", por un monto total de \$4.417.854.- (Cuatro millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°935 de Secretaria Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



**ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)**

CMCH/ERP/SSV/REC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.